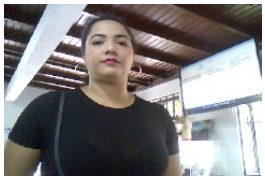
CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



900410026-5

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Certificado de aptitud: 1152205630-240202

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	7/01/2025 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	SARA MARIA AGUILAR CORONADO	**Identificación:**	1152205630
Fecha Nacimiento:	9/08/1994 **Sexo:** FEMENINO **Edad:** 30	**Teléfono:**	**Móvil:** 3104704184
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Cargo:**	CONTRATISTA
Dirección:	CALLE 35D #89A 15 SANTA MONICA	**EPS:**	SANITAS S.A.
Empresa:	PARTICULAR	**Escolaridad:**	TECNOLÓGICO
		Sexo:	FEMENINO **Edad:** 30

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	SU CAPACIDAD AUDITIVA ES ADECUADA PARA LA OCUPACION
OPTOMETRIA	USO DE GAFAS PÉRMANENTES
MEDICINA LABORAL	CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA. MANTENER LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACION. PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACORDES CON SU ESTADO FISICO Y CONDICION DE SALUD

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones:

Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por teceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En nungún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

RECOMENDACIONES DEL CARGO

- La silla que se utilice siempre debe tener espaldar, se recomienda apoyar siempre la espalda al espaldar de la silla y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- Se recomienda uso de apoyapiés y padmause para los trabajos en computador.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
- Cuando trabaje con pantallas, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; -Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); -Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos a 40 cms. de la pantalla y evite reflejos molestos; -Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.
- Continuar con las actividades implementadas por la empresa para la prevención del riesgo psicosocial.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y el exámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, síndrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo.
CONSIDERACIONES JURIDICAS RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.
EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"

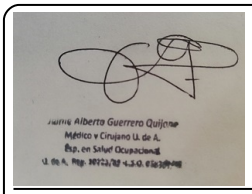
Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO



Médico Especialisa en Salud Laboral
JAIME ALBERTO GUERRERO QUIJANO
058361-2012 10723-89

Firma y cédula del Paciente
SARA MARIA AGUILAR CORONADO
1152205630